

mento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

8944

ORDEN de 9 de abril de 1981 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes para habilitación de Guías-Intérpretes de la provincia de Murcia, así como la composición del Tribunal.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 23 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Murcia, y no habiéndose presentado ninguna reclamación al efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Murcia, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Apellidos y nombre	Idiomas básicos	Idiomas que alegan como mérito
Alcaraz Algora, Margarita	Francés	Inglés.
Andrés y Carrión, Eduardo	Francés.	
Artés García, Pilar	Inglés.	
Botella Morales, Carmen	Francés.	
Cano Lax, Antonio	Francés.	
Cano Vera, Cristina	Inglés.	
Cánovas Alcázar, María del Carmen	Inglés.	
Corrales Romero, María Dolores.	Francés.	
Chumilla Carbajosa, María Gracia	Francés	Inglés-italiano.
Dorda y Terry, María de las Mercedes	Francés.	
Espín Cayuela, María José	Francés.	
Flores Albarracín, Antonio	Francés.	
Gallego González, Antonia	Francés.	
García Peralta, Carlos	Francés	Italiano.
Giménez Vicente, Vicente Luis.	Francés	Inglés.
Gómez Ros, Asunción	Inglés.	
Guillamón Dávalos, Inmaculada.	Inglés	Francés-italiano.
Hellín Iniesta, Cayetano	Francés.	
Hernández Foulquié, Carmen ..	Inglés.	
Jimeno Lascorz, Pilar Lidia	Francés	Inglés-italiano.
López García, María Encarnación	Inglés.	
Merino Reinoso, María José	Francés	Inglés.
Moreno Pérez, Juan Cristóbal ...	Francés.	
Pérez Molina, José	Francés.	
Pérez Molina, Manuel Luis	Francés.	
Revert Molina-Niñirola, Cecilia.	Inglés.	
Romero Zabala, Paloma	Inglés	Francés.
Sáez de Haro, Basilio	Francés.	
Sánchez González, Mario	Inglés.	
Zaragoza Fernández, María Soledad	Francés	Inglés.

Excluidos por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior:

Rizo Jerez, Juan Renato.
Vilaseca Buitrago, Héctor.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar el su representación en el Delegado de Turismo en Murcia.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
Don Jesús María Gregorio López Ruiz, Profesor del Instituto de Bachillerato «Alfonso X El Sabio».

Don Benito Morón Clemente, Profesor del Instituto de Bachillerato «Alfonso X El Sabio».

Suplentes:

Don José Luis Hernández Alcázar, Profesor del Instituto de Bachillerato «Alfonso X El Sabio».

Don Cosme Colmenero López, Profesor del Instituto de Bachillerato «Alfonso X El Sabio».

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo en Murcia.

Los exámenes tendrán lugar después de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela de Turismo, avenida de José Antonio, 30, de Murcia.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

8945

RESOLUCION de 6 de abril de 1981, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, señalando fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación de urgencia motivados por las obras del «Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 18/908 de la línea Bobadilla-Granada» y «Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 120/152 de la línea Córdoba-Málaga».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 25 y 30 de marzo de 1981, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto número 2037/1959, de 12 de noviembre, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 14 del próximo mes de mayo para proceder correlativamente, a partir de las doce horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera (Málaga), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «Sur» y «Sol de España», de Málaga, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanaciones que podrán efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, calle Agustín de Bethencourt, 25, segundo, Madrid-3, al excelentísimo Ayuntamiento de Antequera o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 18/908 de la línea Bobadilla-Granada

Propietario	Situación finca	Poligono	Parcela	Clasificación	Superficie a expropiar — Hectáreas
Agropecuaria Antequerana, S. A.	El Romeral.	144-145 y 224	6	Rústica	0,9600
Agropecuaria Antequerana, S. A.	El Romeral.	144-145 y 224	8	Rústica	0,0450
Azucarera Antequerana, S. A.	El Romeral.	144-145 y 224	9	Rústica	0,5900
Azucarera Antequerana, S. A.	El Romeral.	144-145 y 224	14	Rústica	1,0650

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 120/152 de la línea Córdoba-Málaga

Propietario	Situación finca	Polígono	Parcela	Clasificación	Superficie a expropiar — Hectáreas
Don Francisco y don José Vergara Casero	Santa Ana ...	102	4	Rústica	0,1125
Don Francisco y don José Carrillo Serra	Santa Ana ...	184-185	6	Rústica	1,3437
Don Manuel Vergara Casero	Santa Ana ...	186	1	Rústica	0,9288
Don Manuel Vergara Casero	Santa Ana ...	108	11	Rústica	0,3500

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

8946

RESOLUCION de 6 de abril de 1981, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de Renfe «Variante del ferrocarril en el tramo Martorell-Castellbisbal, línea de Tarragona a Barcelona y Francia, primera fase», en término municipal de Castellbisbal (Barcelona).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 11 de mayo de 1981 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Castellbisbal, y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²
1	Comercial y Predios, S. A.	570
2	Comercial y Predios, S. A.	1.960
3	Comercial y Predios, S. A.	3.100
4	Comercial y Predios, S. A.	530
5	Comercial y Predios, S. A.	220
6	Comercial y Predios, S. A.	6.040
7	Comercial y Predios, S. A.	1.160
8	Comercial y Predios, S. A.	180
9	Comercial y Predios, S. A.	950
10	Comercial y Predios, S. A.	180
11	Comercial y Predios, S. A.	780
12	Comercial y Predios, S. A.	935
13	Comercial y Predios, S. A.	270
14	Comercial y Predios, S. A.	4.165

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Castellbisbal, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

8947

RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, supresión paso a nivel en el punto kilométrico 2,525 y su sustitución por un paso superior en el punto kilométrico 2,567, de la línea Serín-Poago, en el término municipal de Gijón (Oviedo).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 29 de abril de 1981 y siguientes para proceder al levanta-

tamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Gijón (Oviedo) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 1. Propietario: «UNINSA». Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.485.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Gijón, a las diez horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

8948

RESOLUCION de 3 de abril de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la clasificación de plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y disposiciones concordantes, vistos los acuerdos de las Corporaciones e informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha acordado clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se relacionan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Almansa. Plaza de Secretario, primera categoría; Interventor primera categoría y Depositario.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Boqueijón. Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Monachil. Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Orio. Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Plaza de Secretario, primera categoría. Interventor, primera categoría y Depositario.

Los funcionarios que ostenten la titularidad de las Secretarías de las Corporaciones que pasan, en virtud de la presente Resolución, a categoría superior continuarán en su destino, no pudiendo ser alterado el nivel de proporcionalidad que por su pertenencia a la categoría de dicho Cuerpo Nacional les corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.